



2003 - AÑO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 11019

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Dispónese la fracción de terreno de propiedad de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, ubicado en la Manzana N° 9.067, inscripto en el Registro General de la Propiedad con una superficie total de 12.367m², con el N° 18.005, Folio 2.045, Tomo 270 Par, como espacio verde.

Art. 2º: Documéntese la presente en el Departamento de Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2.003.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal